Alcaldía de Medellín

Medellín, 06 de Junio de 2025

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600103201

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Asociacion Red de Proyeccion Social

Tipo de Amparo	**No. Poliza**
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	520-74-994000023570

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Incl.Social y Flia

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de impresión, 13 de Junio de 2025